



DECRETO ALCALDICIO N° 1764 /

MODIFICA D.A. N° 1649 de fecha 21.06.2018

REQUINOA, 04 JUL 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1649 de fecha 21.06.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "**SERVICIOS DE AUXILIAR NOCTURNO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 253 de fecha 04.07.2018, de la Dirección de Adm. Y Finanzas quien solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 1649 de fecha 21.06.2018, ya que no existe reemplazo de la titular encargada de servicios generales.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N° 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

: **MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1649 de fecha 21.06.2018, en lo siguiente:**

DICE:

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Directora de Adm. y Finanzas, Encargada Adquisiciones y Servicios Generales y la Encargada de Recursos Humanos o quienes lo subroguen.

DEBE DECIR:

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Directora de Adm. y Finanzas y la Encargada de Recursos Humanos o quienes lo subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV//MAVS/KNC/knc
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo